

**MORENA Y ALIADOS, CON MAYORÍA CALIFICADA EN DIPUTADOS**

# Proyectan 364 curules para la 4T

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE presentará hoy el proyecto de dictamen con el que los morenistas, PT y PVEM estarían sobrerrepresentados, por lo que, de aprobarse, no necesitarían de otra fuerza política para avalar reformas constitucionales. En el Senado, la coalición oficialista obtendría 83 escaños y le faltarían 2 votos a la coalición para tener las mismas condiciones que en San Lázaro. Opositores piden que se interprete la Constitución para que el principio de sobrerrepresentación máxima del 8% sea por coalición y no por partido **MÉXICO P. 3**

**PROYECTA INE DAR MAYORÍA CALIFICADA A LA 4T**

## Para Morena y aliados, 364 legisladores en San Lázaro

**Previsión.** Con ello, se rebasan los legisladores necesarios en San Lázaro para modificar la Constitución

ÁNGEL CABRERA

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE presentará hoy un proyecto de dictamen que otorga la mayoría calificada a Morena y aliados en la configuración de la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados.

La coalición de Morena, PT y PVEM tendría 364 legisladores plurinominales y de mayoría relativa, lo que significa rebasar el tope de los diputados que se necesitan para modificar la Constitución.

Por su parte, PRI, PAN y PRD, que compitieron como Fuerza y Corazón por México, serían la segunda fuerza con 108 curules. Resalta que el sol azteca solo tendría un diputado de mayoría relativa, pues no alcanzó los votos suficientes para conservar su registro.

A Movimiento Ciudadano se le asignarían 27 diputados y uno entraría a la Cámara baja como independiente. Dicha propuesta debe pasar todavía por la aprobación del Consejo General del INE y probablemente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en caso de que sea impugnada.

En medio de un bombardeo de presiones desde el oficialismo, la oposición y exautoridades electorales, el Instituto Nacional Electoral (INE) se apresta a asignar 200 diputados plurinominales.

Respecto al Senado, Morena y aliados tendrían 83 escaños, con lo que le faltarían dos votos de senadores para alcanzar la mayoría calificada.

De acuerdo con fuentes consultadas, el proyecto de dictamen contempla aplicar el principio de sobrerrepresentación máxima de 8% por partido y no por coalición, como fue la exigencia de expresidentes del IFE-INE, partidos de oposición y organizaciones civiles, entre las que destacan la *Marea Rosa*.

La asignación mediante la lectura literal de la Constitución dará en automático la mayoría calificada a Morena, PT y PVEM, debido a que el bloque de la 4T rebasará los 334 legisladores.

Este miércoles por la tarde, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos someterá a aprobación el proyecto de asignación de los legisladores por representación proporcional, mientras que el Consejo General discutirá el dictamen el próximo viernes.

El debate en el Consejo Ge-

neral del INE no es el final de este asunto, pues los partidos tienen 48 horas para impugnar la asignación de plurinominales ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que en su sesión del 28 de agosto decidirá la configuración definitiva de la Cámara de Diputados.

### PRESIONES

Los partidos de oposición, la *Marea Rosa*, expresidentes del IFE-INE y los integrantes de la 4T, desde Claudia Sheinbaum y Andrés Manuel López Obrador, han llamado a los consejeros y magistrados electorales a asignar las diputaciones plurinominales conforme a distintos principios.

Los expresidentes del IFE-INE consideraron que los actuales consejeros deben "realizar la lectura más abarcante, completa, sistemática y funcional de los preceptos constitucionales".

José Woldenberg, Luis Carlos Ugalde, Leonardo Valdés y Lorenzo Córdova, quienes han tenido la responsabilidad de organizar elecciones desde 2000 hasta 2022, así como los expresidentes del Tribunal Electoral, José Alejandro Luna Ramos, María del Carmen Alanís y Leonel Castillo, señalaron que los actuales consejeros no deben darle la mayoría



calificada a Morena y aliados.

El exconsejero del INE, Javier Santiago Castillo, en entrevista con **24 HORAS**, emitió una postura diferente e indicó que en los procesos electorales federales de los últimos años se ha aplicado el criterio de sobrerrepresentación por partido, por lo que es lo que se esperaría del dictamen de asignación de 200 diputados plurinominales, aunque cada consejero, el próximo viernes, emitirá sus razonamientos.

“Como funcionario electoral hay que apegarse a lo que dice la Constitución, y también hay que decir que las reglas no necesariamente son justas, pero son las reglas establecidas en la Constitución y hay que decir que no fueron elaboradas ni aprobadas por Morena, lo fueron por una mayoría del PRI y del PAN”, aseveró el exconsejero del INE, Javier Santiago.

Abundó que el “PAN y el PRI pensaron que

solo serían ellos los partidos que siempre tendrían que ponerse de acuerdo para reformar la Constitución, y resulta que la realidad se transformó y llevó a otras coaliciones a tener esa preponderancia, pero hay que decir dónde está el origen y los que se beneficiaron de esa distribución”.

Para el exconsejero Javier Santiago Castillo, en anteriores comicios otras coaliciones se beneficiaron de la sobrerrepresentación máxima de 8% que permite la ley por partido, y no la cambiaron, por lo que consideró que en esta ocasión la única “piedra en el zapato” para Morena y aliados es la posible falta de tres senadores para alcanzar la mayoría calificada y poder reformar la Constitución en la Cámara alta.

## Será guinda

Así quedaría la conformación en la Cámara de Diputados, según el proyecto que será presentado al INE:



334 votos se necesitan para mayoría calificada con los 500 diputados presentes

GRÁFICO: JAVIER RODRÍGUEZ



Como funcionario electoral hay que apegarse a lo que dice la Constitución, y también hay que decir que las reglas no necesariamente son justas”

JAVIER SANTIAGO, exconsejero electoral